**INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL**
**SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA**

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
*Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.*
*Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.*
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Contrato de aporte Número: CD-08-2025-9308** | 640 | **Servicio que presta: CDI - DIMF** | |
| **Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/01/2026** | | **Periodo reportado: 01/02/2026 al 28/02/2026** | |
| **Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA** | | | **N° de unidades de servicio: 3** |
| **Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACIÓN PARA EL ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA - CORPOINTELIGENCIA** | | **Nombre del Representante Legal de la (EAS): JENNIFER ANTONIA CHÁVEZ JUNCO** | |
| **Regional: ATLÁNTICO** | | **Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SUR OCCIDENTE** | |
| **Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas** | | | |

## 2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### 2.1. OBLIGACIONES GENERALES

| ITEM | | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir con las obligaciones para brindar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025. | Durante el período reportado en la vigencia 2026, CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Convenio Interadministrativo No. 08008002025 de 2025, el cual se encuentra en ejecución como continuidad de la vigencia anterior, garantizando la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, conforme a los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y operativos definidos contractualmente. | NO REPORTA | 1. Informe técnico administrativo y financiero<br>2. Reporte Cuéntame | 100% |
| 2 | Prestar servicio de educación inicial en la modalidad Institucional/ niñas y niños de 2 a 5 años en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. | Durante el período reportado, CORPOINTELIGENCIA realizó la prestación del servicio de educación inicial en la modalidad institucional para niñas y niños de 2 a 5 años y en la modalidad familiar para gestantes, lactantes y niños y niñas menores de 2 años; garantizando condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia, en coherencia con los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás orientaciones emitidas por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.<br>La atención se desarrolló en el marco de la política de atención integral a la primera infancia, promoviendo el desarrollo integral de los usuarios en sus dimensiones cognitiva, comunicativa, socioemocional, corporal y ética, asegurando el cumplimiento de los componentes pedagógico, nutricional, de salud, talento humano y gestión administrativa. | NO REPORTA | 1. Informe técnico administrativo y financiero<br>2. Reporte Cuéntame | 100% |
| 3 | Garantizar un tránsito armónico durante la implementación del modelo de atención en educación inicial propio del Distrito de Barranquilla, una vez este sea expedido. | Desde el componente pedagógico, se continúan desarrollando experiencias significativas en los ambientes pedagógicos de las UDS, orientadas al fortalecimiento de habilidades, la autonomía y la adaptación progresiva de los niños y niñas, en coherencia con lo establecido en la guía y el manual técnico, promoviendo condiciones para un tránsito armónico.<br>No obstante, en lo relacionado con las acciones específicas de articulación para el tránsito a la educación formal (como procesos de inscripción y gestión en plataformas institucionales), se está a la espera de las orientaciones y lineamientos emitidos por el componente de pedagogía del Distrito, que permitan dar inicio a las rutas formales de articulación y registro correspondientes. | NO REPORTA | Cartas de articulación con IED | 100% |
| 4 | Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre. | La EAS presentó ante el Distrito de Barranquilla todo lo pertinente a la etapa de alistamiento derivado del convenio vigente, dando cumplimiento a las orientaciones técnicas, así como el envío del plan de trabajo como los distintos soportes y anexos para la prestación de servicio en los tiempos estipulados, lo cual, contiene las actividades dispuestas para su implementación. | NO REPORTA | Plan de trabajo aprobado y firmado por el representante legal<br>Soporte de alistamiento inicial<br>Aprobación en el marco de cómite técnico operativo. | 100% |
| 5 | La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. | En la vigencia 2026, la EAS CORPOINTELIGENCIA realizó la entrega completa y oportuna de los soportes y entregables correspondientes a la fase de alistamiento, conforme a lo establecido en el Manual Operativo vigente y en los lineamientos del Distrito de Barranquilla, cumpliendo con los criterios de calidad, veracidad y oportunidad requeridos. | NO REPORTA | Aprobacion en el marco de comite tecnico operativo.<br>Soportes de alistamiento inicial | 100% |
| 6 | La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente y/o el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos. | En la vigencia 2026 CORPOINTELIGENCIA se compromete a dar cumplimiento a la entrega de la totalidad de los soportes y entregables establecidos en el Manual Operativo vigente y en los lineamientos del Distrito de Barranquilla durante la fase de cierre, garantizando criterios de calidad, veracidad y oportunidad. Asimismo, en caso de requerirse, se dará cumplimiento al proceso de empalme de la información de los usuarios, de manera organizada y dentro de los tiempos establecidos. | NO REPORTA | Guias y formatos por componentes | 100% |
| 7 | La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades o riesgos que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes que pueden devenir en la apertura de un proceso por incumplimiento contractual. | CORPOINTELIGENCIA acata y respeta los acuerdos establecidos en los procesos de seguimiento técnico, financiero y administrativo, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del contrato y la calidad en la prestación del servicio.<br><br>En este sentido, ante posibles inconformidades o riesgos identificados por el equipo del Distrito, se han implementado y se continuarán implementando las acciones correctivas y de mejora requeridas, dando cumplimiento a los tiempos y lineamientos establecidos, con el propósito de subsanar oportunamente las situaciones presentadas y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. | NO REPORTA | Actas de visitas de supervisión<br>Hallazgos encontrados<br>Informe de subsanación | 100% |
| 8 | El contratista deberá cumplir en el marco de la fase de alistamiento y previo al inicio de la atención con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y Manuales Operativos del ICBF o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla. | CORPOINTELIGENCIA cumple con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y manuales operativos, para la habilitación del servicio bajo una atención de calidad. | NO REPORTA | Informe final de gestión | 100% |
| 9 | Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos – administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF, lineamientos técnicos del Distrito de Barranquilla y disposiciones legales aplicables los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión. | Durante la vigencia 2026, se desarrollaron las actividades contractuales conforme a la planeación establecida en el marco del Convenio Interadministrativo No. 08008002025 de 2025, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y la prestación del servicio bajo los lineamientos técnicos, administrativos y manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, atendiendo las orientaciones del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión. | NO REPORTA | Informe final de gestion | 100% |
| 10 | Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato. | En el período reportado se dispuso e hizo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato. | NO REPORTA | Informe tecnico administrativo | 100% |
| 11 | Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad del representante legal de la EAS derivada, la cual será validada y comprobada por parte de la supervisión. | CORPOINTELIGENCIA remite de manera oportuna la información técnica, administrativa y financiera requerida por la supervisión para el seguimiento a la ejecución del contrato, cumpliendo con los criterios de calidad, completitud y forma establecidos.<br>La información suministrada es veraz, confiable y obtenida conforme a los lineamientos legales vigentes, bajo la responsabilidad del representante legal, facilitando así los procesos de validación y verificación por parte del equipo de supervisión. | NO REPORTA | Informe tecnico administrativo | 100% |
| 12 | Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS. | Durante la vigencia 2026, CORPOINTELIGENCIA cumple con el envio oportuno de la información, informes y anexos requeridos por el supervisor del contrato, conforme a las indicaciones emitidas, con el fin de soportar la ejecución y el cumplimiento contractual de acuerdo con el período de atención reportado. | NO REPORTA | Soportes de visitas de supervision, informes de gestion | 100% |
| 13 | Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato. | CORPOINTELIGENCIA asume la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera en la ejecución de las actividades derivadas del contrato, garantizando el cumplimiento de las obligaciones establecidas, conforme a los lineamientos normativos vigentes y a los estándares de calidad requeridos en la prestación del servicio. | NO REPORTA | | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **14** | Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente, los Manuales Operativos vigentes del ICBF, los lineamientos del Distrito de Barranquilla o la normatividad que corresponda. | CORPOINTELIGENCIA, garantiza el debido cumplimiento de los criterios de focalización de los beneficiaros pertenecientes a sus UDS a cargo, realizando el debido proceso de verificación. Los soportes de los casos requeridos reposan en cada una de las Unidades de Servicio y así mismo se realizo el envió al Distrito de cada uno de ellos. | NO REPORTA | Aprobación listados de preinscripción, cruces y Recopilación de bases de datos | 100% |
| **15** | Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio. | Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA desarrolló acciones de promoción y animación a la permanencia de los participantes, manteniendo comunicación constante con las familias a través de medios digitales, difusión de actividades en las UDS, seguimiento telefónico y visitas domiciliarias, permitiendo fortalecer la participación, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de los beneficios del programa. | NO REPORTA | Informes RAM reportados por las EAS | 100% |
| **16** | Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame o el que se establezca, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal como se indica en el Manual Operativo en su versión vigente y bajo los siguientes parámetros: | CORPOINTELIGENCIA realizó el reporte, registro y análisis de la información derivada de la prestación del servicio en el Sistema de Información Cuéntame, garantizando criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud.<br>En este sentido, se efectuó el cargue de las tres Unidades de Servicio (UDS Galán, UDS Olaya y DIMF Olaya), así como el registro actualizado de los participantes vinculados y del talento humano correspondiente a cada unidad, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Operativo vigente. | NO REPORTA | Soporte de correo electrónico, remision reporte analisis cuéntame | 100% |
| **16.A** | Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese. | Durante la vigencia 2026, CORPOINTELIGENCIA realizó el reporte del 100% de las unidades de servicio, incluyendo la información requerida: nombre de la UDS, dirección, teléfono, datos de georreferenciación y responsable de cada unidad. En relación con el reporte de dotación de materiales culturales en el marco de la Política De Cero a Siempre, la entidad se encuentra a la espera de las orientaciones y solicitud por parte del Distrito para realizar el respectivo reporte. | A la fecha del presente informe, el reporte de dotación de materiales culturales en el marco de la Política De Cero a Siempre se encuentra pendiente, debido a que la EAS está a la espera de las orientaciones y solicitud por parte del Distrito de Barranquilla para realizar el respectivo reporte. | ANÁLISIS CUENTAME ICBF<br>Reportes de dotación cultural | 100% |
| **16.B** | Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios. | Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA realizó el registro del 99% de la información de los usuarios vinculados a sus Unidades de Servicio, incluyendo las novedades asociadas a la atención, vinculación y desvinculación.<br><br>Se presenta una novedad puntual correspondiente a un beneficiario del CDI Olaya, cuyo registro no fue posible debido a inconvenientes en la edición de datos en la plataforma, situación que fue reportada mediante ticket para su respectiva gestión y solución. | OLAYA: EL BENEFICIARIO THAMAS HERAZO FISHER RC 1048092188, NO SE HA LOGRADO VINCULAR AL SISTEMA DE INFORMACION CUENTAME, YA QUE EN EL SISTEMA ESTA CON UN NOMBRE Y EDAD DIFERENTE EL CUAL NO ME PERMITE VINCULAR, AL RESPECTO LA CORPORACION REALIZO LA SOLICTUD DE UN TIQUET PARA EDICCION DE DATOS Y DE ESTA MANERA INGRESAR A CUENTAME OLAYA: *ANALISIS CUENTAME ICBF<br>*TICKET #1558975, GENERADO POR MIS APLICACIONES | Reportes CUENTAME | 100% |
| **16.C** | Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos. | UDS Galán, UDS Olaya Y Dimf Olaya<br>Se realizó valoración nutricional al 100% de los usuarios atendidos, registrando la información en el formato de captura de datos antropométricos; así mismo, se realizó el cargue de la información de salud y nutrición del 100% de los usuarios vinculados en este período en el sistema de información Cuéntame. | NO REPORTA | Reportes CUENTAME | 100% |
| **16.D** | Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los usuarios de primera infancia. | CORPOINTELIGENCIA realizó el registro y la actualización de la información correspondiente a las atenciones de los usuarios de primera infancia vinculados a las Unidades de Servicio, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y completitud establecidos. | NO REPORTA | Reportes CUENTAME | 100% |
| **16.E** | Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del total talento humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla). | CORPOINTELIGENCIA realizó el registro y la actualización de la información del talento humano vinculado a las Unidades de Servicio, conforme a las indicaciones establecidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla. Para el período reportado no se presentaron novedades de desvinculación. | NO REPORTA | Reportes CUENTAME | 100% |
| **16.F** | Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas. | CORPOINTELIGENCIA realiza el registro y la actualización permanente de la información relacionada con los procesos de formación dirigidos a padres, madres y/o cuidadores de niños y niñas, conforme a los lineamientos establecidos. Durante el período reportado, se desarrollaron acciones formativas desde los diferentes componentes, promoviendo la participación activa de las familias:<br><br>**A. Salud y nutrición:**<br>Socialización de la minuta patrón, ciclos de menús, listas de intercambio y guías de preparación, así como la promoción de la lactancia materna y la alimentación saludable. Estas acciones permitieron fortalecer el conocimiento de las familias frente a la importancia de una alimentación balanceada y su relación con la garantía del derecho a la salud. Asimismo, se socializaron los diagnósticos nutricionales de los niños y niñas con riesgo de desnutrición aguda y obesidad, promoviendo la corresponsabilidad familiar en la implementación de acciones de mejora desde el hogar.<br><br>**B. Psicosocial:**<br>Socialización de rutas de atención frente a la vulneración de derechos y del directorio interinstitucional, facilitando el acceso oportuno a servicios de salud, protección y apoyo psicosocial. Igualmente, se implementaron espacios como la estrategia Red de Apoyo y encuentros de intercambio de experiencias, que promovieron el fortalecimiento de capacidades familiares, la inclusión, la corresponsabilidad y la consolidación de redes de apoyo comunitario.<br><br>**C. Pedagógico:**<br>Se llevó a cabo la construcción del proyecto pedagógico con la participación de las familias, abordando temáticas como las actividades rectoras, la filosofía Reggio Emilia, los rincones de interés y el enfoque territorial. Estas acciones permitieron dar a conocer a los padres y cuidadores los procesos pedagógicos desarrollados en el CDI y DIMF, favoreciendo su vinculación activa y el reconocimiento de su rol en el proceso educativo de los niños y niñas. | NO REPORTA | Actas de formacion dirigidas a padres y/o cuidadores de niños y niñas. | 100% |
| **16.G** | Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano. | CORPOINTELIGENCIA realiza el registro y la actualización permanente de la información relacionada con los procesos de formación dirigidos al talento humano, conforme a los lineamientos establecidos. Durante el período reportado, en las UDS Galán y Olaya se desarrollaron las siguientes temáticas:<br><br>**A. Salud y nutrición:**<br>Se brindaron espacios de formación orientados a la importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, la composición y aporte nutricional de la leche materna en sus diferentes etapas, así como la socialización de la minuta patrón, ciclos de menú, listas de intercambio y guías de preparación. Estas acciones se desarrollaron bajo el enfoque de garantía de derechos.<br>Adicionalmente, el personal de manipuladoras de alimentos y servicios generales recibió formación en estandarización de porciones, limpieza y desinfección de áreas, y uso adecuado de implementos de aseo y protección.<br><br>**B. Psicosocial:**<br>Se desarrollaron espacios de fortalecimiento orientados al rol del talento humano en la protección integral, abordando la activación de rutas de atención, la identificación de señales de alerta, la corresponsabilidad institucional y la reflexión ética. Asimismo, se reforzaron los protocolos frente a posibles casos de violencia sexual, enfatizando la actuación oportuna conforme a la normatividad vigente.<br><br>**C. Pedagógico:**<br>Se abordaron temáticas relacionadas con el rol de la maestra como agente pedagógico y afectivo en la primera infancia, destacando la importancia del vínculo, la observación y la escucha activa. Asimismo, se desarrollaron contenidos sobre el juego en la primera infancia desde los primeros meses de vida, incluyendo la exploración libre, la sensorialidad y el movimiento, así como estrategias de juego para bebés y niños gateadores, tales como juegos corporales, rondas y canciones-juego. De igual manera, se orientó al talento humano sobre cómo acompañar y guiar a las familias para integrar el juego en la rutina diaria de los niños y niñas.<br><br>**D. Arte y cultura:** | NO REPORTA | Actas de formacion dirigidas al personal de talento humano. | 100% |
| **16.H** | Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM. | CORPOINTELIGENCIA atenderá las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, en lo relacionado con la desvinculación del sistema de información de los usuarios, las unidades de servicio y el talento humano. Este proceso se realizará conforme a los lineamientos establecidos en el Manual Operativo y el RAM, garantizando la oportunidad, calidad y correcta gestión de la información. | No reporta | SISTEMA DE INFORMACION CUENTAME<br>REPORTE DE DESVINCULACIONES | 100% |
| **16.I** | Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el sistema de información Cuéntame, o el medio que se establezca; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame o el que se establezca, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos. | CORPOINTELIGENCIA, en sus Unidades de Servicio, diligencia diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y realiza su respectivo cargue en el sistema de información Cuéntame, garantizando la coherencia entre los usuarios registrados en ambos sistemas. En los casos en que se presenten diferencias, se cuenta con los soportes y evidencias necesarias para la gestión de actualización y ajuste de la información, conforme a los lineamientos establecidos. | No reporta | RAM de beneficiarios por UDS | 100% |
| **17** | Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de compras públicas locales, de conformidad a normatividad vigente sobre este tema, los lineamientos emitidos por el ICBF y/o los lineamientos del Distrito de Barranquilla. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor garantice calidad y cantidad en los productos que se requieran. PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla para la estrategia de compras locales. | En el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA adquirió los productos y/o alimentos utilizados en las preparaciones de las minutas ofrecidas a los usuarios a pequeños productores y en mercados locales promoviendo la agricultura campesina y las compras públicas y a pequeños productores. | No reporta | Con el fin de cumplir con lo establecido en el parágrafo 1 y 2, correspondientes al Anexo 12 y Anexo 13, se informa que dichos documentos serán recibidos y revisados por el equipo técnico durante la fase de alistamiento. Una vez finalizada esta etapa, cualquier modificación o actualización de estos anexos deberá ser enviada al equipo de supervisión. | 100% |
| **18** | Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, según las indicaciones socializadas. | Durante el periodo reportado no se presentó propuesta de reinversión ante el Distrito.<br>CORPOINTELIGENCIA se encuentra en proceso de construcción de la propuesta de reinversión, y a la espera de las directrices y orientaciones para su presentación ante el supervisor del contrato, conforme a lo establecido en el Manual Operativo vigente y los lineamientos emitidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. | Se esta a la espera de direccionamiento por parte de Distrito. | Propuesta de reinversión<br>Acta de aprobación de propuesta de redistribución | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 19 | Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario. | CORPOINTELIGENCIA se compromete a reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario. | NO REPORTA | Soporte de reintegro de recursos | 100% |
| 20 | El contratista realizará las siguientes acciones, que corresponden al sistema integrado de gestión, que contemplan los manuales operativos de las modalidades de servicio de atención a la Primera Infancia del ICBF y de acuerdo a "Los Criterios para la Implementación del Sistema Integrado de Gestión, en la prestación del servicio de los programas misionales" de los siguientes ejes de acción | CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Sistema Integrado de Gestión, en coherencia con los Manuales Operativos vigentes de las modalidades de atención a la Primera Infancia. Este cumplimiento se desarrolla tanto en la modalidad institucional como en la modalidad familiar, en concordancia con los criterios definidos para la implementación del sistema y los lineamientos emitidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla. | NO REPORTA | CUANDO APLIQUE | 100% |
| 21 | **OBLIGACIONES REFERIDAS A LA DOTACIÓN.** | | | | 100% |
| 22 | Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF y/o Distrito de Barranquilla se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato. | Durante el mes de febrero, CORPOINTELIGENCIA, desde el componente de Familia, Comunidad y Redes desarrolló espacios de fortalecimiento dirigidos al talento humano, orientados a consolidar su rol en la protección integral de la primera infancia. En estos encuentros se abordaron los temas: Rol del talento humano en la protección integral, Responsabilidad en la activación de rutas de atención y Lectura de señales de alerta en niños, niñas y familias, reflexión ética y corresponsabilidad institucional.<br><br>Estas jornadas tuvieron como propósito fortalecer competencias técnicas, éticas y socioemocionales que permitan garantizar la promoción, prevención y restablecimiento de derechos, asegurando que el talento humano identifique oportunamente posibles situaciones de vulneración y active de manera adecuada las rutas de atención conforme a la normatividad vigente y los lineamientos del ICBF. Asimismo, se hizo especial énfasis en los protocolos institucionales frente a posibles casos de violencia sexual, reforzando la importancia de actuar de manera inmediata, articulada y bajo el principio del interés superior del niño. | NO REPORTA | Cronograma Actas de capacitación Cartas de articulación | 100% |
| 23 | Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio. | En los Centros de Desarrollo Infantil Galán y Olaya se llevó a cabo una jornada de movilización social liderada por el componente de Familia, Comunidad y Redes, cuyo objetivo principal fue la selección participativa del tema que orientará las acciones de movilización social durante toda la vigencia del contrato. El espacio se desarrolló mediante un ejercicio reflexivo y dialogado, en el que las familias y demás participantes analizaron las principales problemáticas que afectan a los niños y niñas en sus contextos, haciendo especial énfasis en la prevención de las violencias en la primera infancia. Como resultado del consenso alcanzado, se determinó que en el CDI Olaya la temática central será la prevención de la violencia sexual infantil, mientras que en el CDI Galán el proceso se enfocará en la prevención de la violencia en la primera infancia, fortaleciendo así el compromiso comunitario en la promoción y protección de los derechos de los niños y niñas.<br><br>Asimismo, durante la jornada se construyó y socializó el cronograma de movilización social correspondiente a los meses de vigencia del contrato, estableciendo las acciones, tiempos y responsables que permitirán dar cumplimiento a las actividades programadas de manera organizada y articulada. | NO REPORTA | Acta de socializacion dirigida al Th | 100% |
| 24 | Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio. | CORPOINTELIGENCIA cumple con las indicaciones referidas al enfoque territorial. Se cuenta con profesionales de arte y cultura en ambas Unidades de Servicio, los cuales lideraron experiencias orientadas a la promoción del arte, la cultura y la exploración del medio, teniendo en cuenta las particularidades de cada niño, niña y contexto sociocultural. Las 2 Unidades de servicio Galán y Olaya consideran las particularidades culturales, sociales y económicas de la comunidad atendida. En las UDS Galán y Olaya, en el marco del Carnaval de Barranquilla, se desarrollaron experiencias pedagógicas que promovieron la expresión artística, la creatividad y el reconocimiento de la identidad cultural, a través de actividades como el día de las carrozas y la fiesta de antifaces y polleras.<br>Así mismo, se realizaron actividades que permitieron el reconocimiento de costumbres propias de la región, a través de cuentos, danzas, dramatizaciones; las cuales potencializaron en estos su expresión verbal, comunicación, desarrollo motriz fino y grueso, lazos afectivos.<br>"Danzando y jugando": Expresión corporal mediante danzas tradicionales del Caribe, utilizando instrumentos musicales, vestuarios y música típica.<br>"Reconozco el lugar donde vivo": Recreación de la Batalla de Flores y desfile de reinas mediante danzas y elaboración de caretas con material reciclable.<br>"Jugando descubro quién soy": Actividad literaria con el cuento "El monstruo de las emociones", orientada al reconocimiento de emociones.<br>"Qué más me gusta de mi barrio": Exploración artística mediante pintura, reconociendo elementos del entorno cercano. que permitieron el reconocimiento de costumbres propias de la región, a través de cuentos, danzas, dramatizaciones; las cuales potencializaron en estos su expresión verbal, comunicación, desarrollo motriz fino y grueso, lazos afectivos. | NO REPORTA | *Planeaciòn mensual *Informe mensual | 100% |
| 25 | Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural. | "Durante el periodo reportado, a la fecha, no se ha recibido por parte del Distrito la aprobación de recursos para la compra de dotación cultural.<br>CORPOINTELIGENCIA se mantiene atenta a las orientaciones y lineamientos que se establezcan para dar cumplimiento al proceso de planeación, adquisición y puesta a disposición de la dotación a los usuarios." | NO REPORTA | *Formato de propuesta * fichas tecnicas de elementos de dotaciòn cultural *formato de verificaciòn previa | 100% |
| 26 | Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla. | La EAS se encuentra en proceso de efectuar el seguimiento a la matriz de riesgos estipulada en el contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla, conforme a los lineamientos establecidos. | NO REPORTA | Acta de seguimeinto contractual. | 100% |
| 27 | Cumplir y estar al dia con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del talento humano durante la ejecución del contrato. | CORPOINTELIGENCIA cumple y esta al dia con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del talento humano durante el periodo de FEBRERO. | NO REPORTA | Planillas de seguridad social del periodo | 100% |
| 28 | El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II. | CORPOINTELIGENCIA cuenta con inscripción en la plataforma SECOP II. | NO REPORTA | Pantallazo de inscripcion en SECOP II | 100% |
| 29 | Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. | CORPOINTELIGENCIA es responsable de cargar los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato en la plataforma SECOP II. | NO REPORTA | Pantallazo de cargue de documentos en SECOP II | 100% |
| 30 | Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los usuarios con diagnóstico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna por parte de la dependencia competente de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla. | **UDS Olaya:** Durante el período reportado, se realizó la activación de ruta para 7 participantes con diagnóstico de malnutrición, distribuidos así: 4 en riesgo de desnutrición aguda y 3 con obesidad. De igual manera, se desarrollaron sesiones de orientación en educación alimentaria y nutricional dirigidas a los niños y niñas identificados, así como a sus padres o cuidadores, con el propósito de promover hábitos de alimentación saludable y favorecer su recuperación.<br><br>**UDS Galán:** Durante el período reportado, se realizó la activación de ruta para 9 participantes con diagnóstico de malnutrición, distribuidos así: 4 en riesgo de desnutrición aguda y 5 con obesidad. Asimismo, se implementaron sesiones de orientación en educación alimentaria y nutricional dirigidas a los niños y niñas y a sus padres o cuidadores, con el fin de fortalecer hábitos saludables y contribuir a su recuperación.<br><br>**DIMF Olaya:** Durante el período reportado, no se identificaron casos de malnutrición que requirieran activación de ruta. | NO REPORTA | - Oficio de remisión masiva con acuse de recibido por parte de la entidad correspondiente.<br>- Registro de novedades y bitácora de seguimiento de los casos.<br>- Evidencias de las atenciones recibidas, que permiten verificar la efectividad de la atención brindada.<br>- Seguimiento quincenal a los casos identificados en riesgo de desnutrición. | 100% |

**2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

**2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia. | Durante el mes de febrero, bajo los lineamientos del Distrito, en las UDS Galán y Olaya se llevó a cabo la conformación oficial de la Red de Padres, consolidando un espacio de participación y corresponsabilidad entre familias y talento humano. En este proceso se definió el directorio de la Red de Padres, estableciendo roles y responsabilidades para facilitar la organización y la articulación con la institución. Como parte de la estrategia, se realizó la selección de la temática de Movilización Social, orientada a la protección integral de los niños y niñas. Tras un espacio de reflexión y debate, los padres y cuidadores eligieron como tema central la Prevención de la Violencia Sexual en el CDI Olaya y por su parte en el CDI Galán prevención de violencia en la primera infancia destacando la importancia de promover entornos seguros, educación y cuidado en este aspecto, frente a los riesgos presentes en la sociedad. Esta actividad permitió fortalecer la participación activa de las familias, la construcción de redes de apoyo y la corresponsabilidad en la protección integral de la primera infancia. | NO REPORTA | Acta de conformación de red de padres | 100% |
| 10 | Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito. | Durante el mes de febrero, en el CDI Galán, CDI Olaya y DIMF Olaya, se desarrolló una jornada de formación familiar orientada al fortalecimiento de capacidades en padres, madres y cuidadores frente a la garantía y protección de los derechos de las niñas y los niños. La actividad tuvo como objetivo principal la socialización de las rutas de atención ante posibles situaciones de vulneración de derechos, brindando información clara y contextualizada sobre los procedimientos a seguir, las instancias competentes y los canales de activación. De igual manera, se realizó la socialización del directorio interinstitucional adaptado a la localidad donde se encuentran ubicadas las UDS, facilitando a las familias el acceso oportuno a entidades de salud, protección, justicia y apoyo psicosocial. Este espacio permitió promover el conocimiento, la corresponsabilidad y la actuación oportuna frente a situaciones que puedan afectar el bienestar integral de la primera infancia. En el CDI Galán se desarrolló un encuentro en el marco de la estrategia Red de Apoyo, orientado a fortalecer el acompañamiento familiar desde un enfoque de derechos e inclusión. La actividad tuvo como propósito generar un espacio de acogida y reconocimiento entre los participantes, favoreciendo un ambiente de confianza, escucha activa y respeto por las experiencias de cada familia. Durante la jornada se socializaron los objetivos, la metodología y el programa de la estrategia, permitiendo clarificar alcances y promover la participación corresponsable. Asimismo, se propició una reflexión inicial frente a la discapacidad desde una perspectiva de derechos, inclusión y eliminación de barreras, promoviendo el reconocimiento de las capacidades, potencialidades y necesidades de apoyo de las niñas y los niños, así como el fortalecimiento de redes solidarias entre las familias. Por otra parte, En el CDI Olaya se desarrolló la actividad "Conectando familias: experiencias y aprendizajes compartidos", un espacio formativo orientado a fortalecer el acompañamiento familiar y la construcción colectiva de saberes. La jornada tuvo como objetivo crear un escenario de diálogo participativo en el que padres, madres y cuidadores compartieran experiencias significativas, estrategias de crianza y aprendizajes adquiridos en su cotidianidad, promoviendo el reconocimiento mutuo y la empatía entre las familias. A través de una metodología reflexiva y vivencial, se propició el intercambio de buenas prácticas, la identificación de desafíos comunes y la generación de compromisos conjuntos, favoreciendo la consolidación de redes de apoyo basadas en la solidaridad, la corresponsabilidad y el fortalecimiento comunitario. | NO REPORTA | Guìa de formación y acompañamiento a familias | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **20** | Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo vigente y demás lineamientos que sobre el particular entregue ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. | Durante el mes de febrero, en el CDI Olaya, en el marco de las acciones de control social, se llevó a cabo la verificación de los espacios físicos de la unidad de servicio, sin que se presentaran novedades que requirieran intervención. Esta revisión permitió constatar que los ambientes destinados a la atención de la población participantes cumplen con los estándares de seguridad, funcionalidad y adecuación establecidos por el formato. Se anexó el formato de reunión, en el cual se documentaron los compromisos acordados, destacando la implementación del Rincón de la Calma como espacio de bienestar dentro de la unidad. Para reforzar la coherencia y trazabilidad de las acciones, se incluyeron el cronograma y el plan de acción, evidenciando la relación entre los formatos utilizados y las actividades programadas. Asimismo, documentos de socialización de los servicios y la encuesta de satisfacción, fomentando la participación ciudadana y permitiendo que los usuarios conozcan los objetivos, alcances y beneficios de los servicios ofrecidos. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la transparencia institucional, la rendición de cuentas y la satisfacción de la comunidad. Por su parte, en el CDI Galán y en el marco de las acciones de control social, se realizó la verificación de los espacios físicos de la unidad de servicio, evidenciándose que la infraestructura general, la iluminación y las condiciones de seguridad y funcionalidad se encuentran en óptimo estado, cumpliendo con los estándares institucionales establecidos, sin identificarse novedades ni hallazgos que afecten la prestación del servicio. No obstante, como parte del ejercicio de mejora continua, se emitió una recomendación preventiva relacionada con la limpieza y pintura de algunas paredes que presentan suciedad en ciertos sectores, aclarando que esta sugerencia no corresponde a un compromiso derivado de incumplimiento, sino a una acción orientada al fortalecimiento del mantenimiento y la adecuada presentación de los espacios. Asimismo, se anexó el formato de reunión con las recomendaciones consignadas, junto con el cronograma y el plan de acción, garantizando la trazabilidad de las acciones programadas; adicionalmente, se realizó la socialización de los servicios y la aplicación de la encuesta de satisfacción, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia institucional y la rendición de cuentas ante la comunidad usuaria.<br>En el DIMF Olaya, durante el mes de febrero, se realizó la verificación de la entrega de RPP a los participantes, constatando que no se presentaron novedades. Esta actividad quedó debidamente registrada en el formato de | NO REPORTA | Actas de conformacion del comite de control social<br>Plan de trabajo | 100% |
| **22** | Realizar y reportar los resultados de los ejercicios de control social dispuestos en el manual operativo y/o lineamientos emitidos por el Distrito de Barranquilla. | En el marco del ejercicio de control social correspondiente al mes de febrero, se obtuvieron dos resultados principales. Por un lado, se realizó una reunión con los diferentes comités de control social de las Unidades de Servicio operadas por CORPOINTELIGENCIA, con el objetivo de verificar las acciones desarrolladas durante el mes, revisar avances, realizar seguimiento a los compromisos establecidos y fortalecer la participación activa de los representantes de las familias y la comunidad. Por otro lado, se llevó a cabo la primera socialización de los servicios, espacio en el cual se dieron a conocer de manera clara y detallada los procesos, objetivos y acciones implementadas en el programa de Primera Infancia, así como las estrategias desarrolladas en cada Unidad de Servicio, promoviendo la transparencia, la corresponsabilidad y el conocimiento integral del funcionamiento del programa. | NO REPORTA | | 100% |
| **24** | Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. | Las UDS Galán y Olaya cumplieron con la minuta alimentaria establecida y aprobada por el ICBF, entregando alimentos de calidad, en las porciones y preparaciones estipuladas.<br>Durante el período reportado, la UDS Olaya y Galan no realizaron ninguna solicitud de intercambio, en el Dimf Olaya se cumplio satisfactoriamente con los alimentos destinados a los refrigerios y los que componen la racion para preparar (RPP) | NO REPORTA | Anexo 3,6 | 100% |
| **25** | Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio. | En este periodo no se presentaron novedades de fuerza de mayor en ninguna de las UDS con las que cuenta CORPOINTELIGENCIA. | NO REPORTA | Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio.<br><br>Registro de novedades y planes de accion. | 100% |
| **26** | Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. | La EAS CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a esta obligación, realizando el envío oportuno al supervisor del contrato del Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM correspondientes al mes inmediatamente anterior, dentro de los tiempos estipulados. | NO REPORTA | GALAN Y OLAYA: CERTIFICADO DE COBERTURA-INFORME RAM Y FORMATOS RAM | 100% |
| **27** | Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. | La EAS CORPOINTELIGENCIA garantiza la custodia y conservación de los Registros de Asistencia Mensual (RAM) en su versión física, reconociendo su carácter de documentos públicos. Estos se mantienen debidamente organizados, archivados y disponibles para su presentación al supervisor del contrato cuando sean requeridos, asegurando la transparencia y trazabilidad en el control de la asistencia.<br>Asimismo, el manejo de esta información se realiza en concordancia con la política de tratamiento de datos personales y el acuerdo de confidencialidad suscrito, garantizando la protección de la información y el respeto por la privacidad de los usuarios.<br>Durante el periodo reportado, el operador cuenta con el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM correspondientes al mes inmediatamente anterior, los cuales se encuentran debidamente archivados y resguardados conforme al protocolo de gestión documental establecido por la entidad. | NO REPORTA | GALAN Y OLAYA: REGISTRO DE ASISTENCIA RAM | 100% |
| **28** | Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio. | La UDS Galán, UDS Olaya y DIMF Olaya cuentan con las respectivas autorizaciones de uso de imagen para Distrito e ICBF, debidamente diligenciadas y firmadas por los padres, madres o cuidadores. Estos documentos reposan en las carpetas individuales de los usuarios, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la adecuada gestión documental. | NO REPORTA | OLAYA:<br>-Formato uso de imagen mayor de 18 años.<br>-Formato uso de imagen niños y adolescentes<br>- Formato uso de imagen ICBF. | 100% |
| **29** | Atender el manual de imagen del Distrito de Barranquilla y el del ICBF, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto. | CORPOINTELIGENCIA garantiza el reconocimiento y otorgamiento de los créditos correspondientes en todos los espacios de divulgación derivados de la ejecución del contrato, incluyendo piezas comunicacionales, campañas informativas, material impreso, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales, así como en la publicidad y demás información dirigida tanto a terceros como al público interno, en cumplimiento de los lineamientos establecidos. | NO REPORTA | Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF. | 100% |
| **30** | Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica. | Las unidades de servicio de CORPOINTELIGENCIA tienen previsto desarrollar procesos de gestión orientados a la articulación educativa y al tránsito armónico de los niños y niñas de la educación inicial a la educación formal y básica, en coherencia con los lineamientos establecidos.<br>No obstante, durante el periodo reportado, dichas acciones no han sido iniciadas, teniendo en cuenta que se encuentran sujetas a las orientaciones y directrices emitidas por el Distrito y a los tiempos definidos para su implementación dentro del ciclo de atención. CORPOINTELIGENCIA se mantiene atenta para dar inicio oportuno a estos procesos, incluyendo la articulación con instituciones educativas y el acompañamiento a las familias en esta transición. | NO REPORTA | N/A | 100% |
| **31** | Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. | Las Unidades de servicio de CORPOINTELIGENCIA, realizaron articulación interinstitucional con entidades prestadoras de servicio de salud que permitan restablecer los derechos en salud de los usuarios que lo requieran. | NO REPORTA | Acta de habilitación de las sedes<br>Informes de planes de mejora | 100% |
| **32** | Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea tecnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar. | Las Unidades de Servicio de CORPOINTELIGENCIA disponen de un espacio definido, visible y accesible para los participantes y sus familias, destinado a la implementación de la huerta, promoviendo así la participación y el aprendizaje en torno a prácticas agroecológicas. | No reporta | Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas | 100% |
| **33** | Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según la etapa de vida de los usuarios, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo vigente. | Las Unidades de servicio de CORPOINTELIGENCIA, realizaron articulación interinstitucional con entidades prestadoras de servicio de salud que permitan restablecer los derechos en salud de los usuarios que lo requieran. | No reporta | - Evidencia fotográfica donde se revele el espacio de la huerta dentro de unidad de servicio<br><br>- Informe de talleres a familias y th | 100% |
| **34** | Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario. | La EAS CORPOINTELIGENCIA proporcionó al supervisor del contrato la información correspondiente al punto de entrega primario, incluyendo los datos básicos de la persona responsable y su suplente. Así mismo, la entidad se compromete a notificar de manera inmediata cualquier cambio que se presente respecto a dicho punto de entrega. | | | 100% |
| **35** | El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN: | | | | 100% |
| **36** | Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda. | La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a atender de manera oportuna las visitas realizadas por el ICBF y/o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, así como a leer y firmar las actas correspondientes, incluyendo las observaciones que se generen en cada visita. | No reporta | Formato acta de visita de supervisión. | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 37 | Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito. | CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a la realización de jornadas de reflexión pedagógica, conforme a lo establecido en el Manual Operativo vigente, garantizando además el registro y actualización permanente de los procesos de formación dirigidos al talento humano, así como la disponibilidad de los soportes requeridos. Durante el periodo reportado, en las UDS Galán, Olaya y DIMF Olaya se abordaron las siguientes temáticas:<br>**A. Salud y nutrición:**<br>Se realizaron procesos formativos orientados a la identificación de signos de malnutrición en la primera infancia, incluyendo desnutrición aguda y crónica, deficiencias de micronutrientes y malnutrición por exceso. Se socializaron signos de alerta físicos y su impacto en el desarrollo integral. Asimismo, se abordaron temas como lactancia materna, minuta patrón, ciclos de menú, listas de intercambio y guías de preparación. Con el personal de manipuladoras de alimentos y servicios generales recibió formación en estandarización de porciones, limpieza y desinfección de áreas, y uso adecuado de implementos de aseo y protección.<br>**B. Componente psicosocial:**<br>Se desarrollaron espacios de fortalecimiento enfocados en el rol del talento humano en la protección integral de la primera infancia, incluyendo la identificación de señales de alerta, la activación de rutas de atención, la corresponsabilidad institucional y la reflexión ética. Se reforzaron los protocolos frente a posibles casos de violencia, especialmente violencia sexual, destacando la actuación oportuna conforme a la normatividad vigente.<br>**C. Componente pedagógico:**<br>Se abordaron temáticas relacionadas con el rol de la maestra como agente pedagógico y afectivo, resaltando la importancia del vínculo, la observación y la escucha activa. Asimismo, se trabajó el juego en la primera infancia desde los primeros meses de vida, incluyendo estrategias como exploración sensorial, movimiento, juegos corporales, rondas y canciones, así como orientaciones para el acompañamiento a las familias en la integración del juego en la cotidianidad.<br>**D. Arte y cultura:**<br>Se promovió la comprensión de los lenguajes del arte como un derecho cultural en la primera infancia, reconociendo el arte como medio de expresión, participación y creación.<br><br>CORPOINTELIGENCIA cuenta con los soportes de dichas jornadas (listados de asistencia, actas, registros fotográficos y demás evidencias), los cuales se encuentran disponibles conforme a los lineamientos establecidos por el Distrito. | NO REPORTA | Acta de jornada de reflexiòn pedagogica | 100% |
| 38 | En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación. | Durante el periodo reportado, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio a los participantess. | NO REPORTA | Correos reportando novedades de fuerza mayor que afecten la prestacion de servicio.<br><br>Registro de novedades y planes de accion. | 100% |
| 39 | La EAS deberá realizar oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios. | CORPOINTELIGENCIA llevará a cabo la gestión y el seguimiento oportuno de las atenciones priorizadas para cada uno de los participantes, garantizando así una respuesta adecuada a sus necesidades. | NO REPORTA | Documento de RIA y Atenciones priorizadas | 100% |
| 40 | Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF. | CORPOINTELIGENCIA se compromete a atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.<br>Durante este periodo no se presentaron requerimientos. | NO REPORTA | Respuesta ante requerimientos<br>Informes de subsanación | 100% |
| 41 | Cumplir cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expedido, para la operación de la correspondiente modalidad. | CORPOINTELIGENCIA cumple cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expedido, para la operación de la correspondiente modalidad. | NO REPORTA | Informes tecnicos mensuales<br>Informes de gestiòn por componentes | 100% |
| 42 | Garantizar la disponibilidad de la información que soporta la ejecución del contrato. | CORPOINTELIGENCIA garantiza la disponibilidad de la información que soporta la ejecución del contrato. Se encuentra dispuesta en la oficina principal y en las UDS con que se cuenta. La información reposa organizada en archivo físico, en carpetas AZ y digital. | NO REPORTA | | 100% |
| 43 | Garantizar la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio. | CORPOINTELIGENCIA garantiza la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio. | NO REPORTA | | 100% |
| 44 | Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual. | CORPOINTELIGENCIA cumple con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual. | NO REPORTA | | 100% |
| 45 | Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables. | Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumple cabalmente con los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, con lo señalado en la propuesta del Convenio Interadministrativo No. 08008002025 de 2025. | NO REPORTA | | 100% |

**2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. | CORPOINTELIGENCIA cumplió a cabalidad las orientaciones dadas por el Distrito para la habilitación de las sedes, realizando las acciones correctivas y preventivas sugeridas para el inicio de la operación brindando a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura. | NO REPORTA | Soportes y evidencias de adecuaciones realizadas<br>Acta de habilitación de las UDS | 100% |

**2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los usuarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar. | Las Unidades de Servicio de CORPOINTELIGENCIA disponen de un espacio definido, visible y accesible para los participantes y sus familias, destinado a la implementación de la huerta, promoviendo así la participación y el aprendizaje en torno a prácticas agroecológicas. | No reporta | Evidencia fotográfica donde se revele el espacio de la huerta dentro de unidad de servicio. | 100% |
| 2 | Realizar valoración y seguimiento nutricional de los usuarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio. | Durante este periodo, CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue de las valoraciones de los participantes vinculados a sus Unidades de Servicio en CUENTAME. Asimismo, se llevó a cabo el seguimiento nutricional a los niños con diagnóstico de malnutrición. | NO REPORTA | Aplicativo CUENTAME | 100% |
| 3 | Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan. | En el período reportado, las UDS Galán, Olaya Y Dimf olaya no fueron convocadas a mesas de seguimiento nutricional. | NO REPORTA | Correo de convocatoria | 100% |
| 4 | Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. | Las UDS Galán y Olaya cumplieron con la minuta alimentaria establecida y aprobada por el ICBF, entregando alimentos de calidad, en las porciones y preparaciones estipuladas.<br>Durante el período reportado, la UDS Olaya y Galán no realizaron ninguna solicitud de intercambio, en el Dimf olaya se entregaron satisfactoriamente los refrigerios y los alimentos que componen la racion para preparar (RPP) | NO REPORTA | Anexo 3,6 | 100% |

**2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito. | CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a la realización de jornadas de reflexión pedagógica, conforme a lo establecido en el Manual Operativo vigente, garantizando además el registro y actualización permanente de los procesos de formación dirigidos al talento humano, así como la disponibilidad de los soportes requeridos. Durante el periodo reportado, en las UDS Galán, Olaya y DIMF Olaya se abordaron las siguientes temáticas:<br>**A. Salud y nutrición:**<br>Se realizaron procesos formativos orientados a la identificación de signos de malnutrición en la primera infancia, incluyendo desnutrición aguda y crónica, deficiencias de micronutrientes y malnutrición por exceso. Se socializaron signos de alerta físicos y su impacto en el desarrollo integral. Asimismo, se abordaron temas como lactancia materna, minuta patrón, ciclos de menú, listas de intercambio y guías de preparación. Con el personal de manipuladoras de alimentos y servicios generales recibió formación en estandarización de porciones, limpieza y desinfección de áreas, y uso adecuado de implementos de aseo y protección.<br>**B. Componente psicosocial:**<br>Se desarrollaron espacios de fortalecimiento enfocados en el rol del talento humano en la protección integral de la primera infancia, incluyendo la identificación de señales de alerta, la activación de rutas de atención, la corresponsabilidad institucional y la reflexión ética. Se reforzaron los protocolos frente a posibles casos de violencia, especialmente violencia sexual, destacando la actuación oportuna conforme a la normatividad vigente.<br>**C. Componente pedagógico:**<br>Se abordaron temáticas relacionadas con el rol de la maestra como agente pedagógico y afectivo, resaltando la importancia del vínculo, la observación y la escucha activa. Asimismo, se trabajó el juego en la primera infancia desde los primeros meses de vida, incluyendo estrategias como exploración sensorial, movimiento, juegos corporales, rondas y canciones, así como orientaciones para el acompañamiento a las familias en la integración del juego en la cotidianidad.<br>**D. Arte y cultura:**<br>Se promovió la comprensión de los lenguajes del arte como un derecho cultural en la primera infancia, reconociendo el arte como medio de expresión, participación y creación.<br><br>CORPOINTELIGENCIA cuenta con los soportes de dichas jornadas (listados de asistencia, actas, registros fotográficos y demás evidencias), los cuales se encuentran disponibles conforme a los lineamientos establecidos por el Distrito. | NO REPORTA | Acta de jornada de reflexiòn pedagogica | 100% |

**2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|

**2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior. | La EAS CORPOINTELIGENCIA presenta al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) primeros días calendario de cada mes, el Certificado de Cobertura, el Informe RAM y los formatos RAM correspondientes al mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior, en cumplimiento de los lineamientos establecidos. | NO REPORTA | RAM MENSUAL<br>Informes de asistencia CUENTAME | 100% |
| 2 | Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito. | La EAS CORPOINTELIGENCIA garantiza la custodia y conservación de los Registros de Asistencia Mensual (RAM) en su versión física, reconociendo su carácter de documentos públicos. Estos registros se mantienen organizados y disponibles para ser presentados al supervisor del contrato cuando sean requeridos, asegurando la transparencia y el adecuado control de la gestión de asistencia.<br>El manejo de esta información se realiza en concordancia con la política de tratamiento de datos personales y el acuerdo de confidencialidad suscrito, garantizando la protección de la información y el respeto por la privacidad de los usuarios.<br>De igual manera, el operador cuenta con el Certificado de Cobertura, el Informe RAM y los formatos RAM correspondientes al mes anterior, los cuales se encuentran debidamente archivados, resguardados y almacenados conforme al protocolo de gestión documental establecido por la entidad. | NO REPORTA | RAM MENSUAL | 100% |
| 3 | Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica. | Desde el componente pedagógico, se continúan desarrollando experiencias significativas en los ambientes pedagógicos de las UDS, orientadas al fortalecimiento de habilidades, la autonomía y la adaptación progresiva de los niños y niñas, en coherencia con lo establecido en la guía y el manual técnico, promoviendo condiciones para un tránsito armónico.<br>No obstante, en lo relacionado con las acciones específicas de articulación para el tránsito a la educación formal (como procesos de inscripción y gestión en plataformas institucionales), se está a la espera de las orientaciones y lineamientos emitidos por el componente de pedagogía del Distrito, que permitan dar inicio a las rutas formales de articulación y registro correspondientes. | NO REPORTA | Cartas de articulación con IED<br>Informe de gestión del proceso de articulación | 100% |

**2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado. | CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato. | NO REPORTA | Informes tecnicos mensuales<br>Informes de gestión por componentes | 100% |
| 2 | El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación. | CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. | NO REPORTA | Facturas de proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos. | 100% |
| 3 | Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados. | Durante este periodo las UDS Olaya y DIMF Olaya de CORPOINTELIGENCIA atendieron de manera oportuna las no conformidades identificadas en el marco de la visita de acompañamiento técnico realizada por la supervisión del contrato, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos.<br>Una vez recibidas las observaciones, se procedió a la implementación inmediata de acciones correctivas orientadas a subsanar los hallazgos evidenciados en los diferentes componentes (salud y nutrición, procesos pedagógicos, familia, comunidad y redes, y ambientes educativos y protectores).<br>Dichas acciones fueron gestionadas de manera prioritaria, logrando la corrección de las situaciones señaladas dentro de los tiempos establecidos.<br>Posteriormente, las unidades de servicio recibieron visita de verificación por parte de la supervisión, en la cual se pudo constatar la subsanación efectiva de las no conformidades, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y contractuales aplicables.<br>De esta manera, CORPOINTELIGENCIA reafirma su compromiso con la mejora continua, la atención oportuna de los requerimientos de la supervisión y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia. | NO REPORTA | Informe de subsanaciones realizadas | 100% |
| 4 | El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes. | CORPOINTELIGENCIA cooperará con la supervisión realizada por el ICBF, con el fin de suministrar sus actividades de seguimiento conforme a lo que establecen los Manuales Operativos vigentes, en caso de presentarse visitas. | NO REPORTA | | 100% |
| 5 | Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. | Las UDS Galán y Olaya cumplieron con la minuta alimentaria establecida y aprobada por el ICBF, entregando alimentos de calidad, en las porciones y preparaciones estipuladas.<br>Durante el período reportado, la UDS Olaya y Galan no realizaron ninguna solicitud de intercambio, en el Dimf olaya se entregaron satisfactoriamente los refrigrerios y los alimentos que componen la racion para preparar (RPP) | NO REPORTA | Anexo 3 y 6, | 100% |
| 6 | Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio. | En este periodo no se presentaron novedades de fuerza de mayor en ninguna de las UDS con las que cuenta CORPOINTELIGENCIA. | NO REPORTA | Informe de novedades | 100% |
| 7 | Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados. | CORPOINTELIGENCIA, durante el periodo reportado, ha dado continuidad a las acciones orientadas a garantizar condiciones óptimas de infraestructura en las unidades de servicio, manteniendo el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.<br>En este sentido, se han realizado acciones de verificación, mantenimiento y ajuste de los espacios físicos, con el fin de preservar ambientes seguros, adecuados y protectores para los niños y niñas, atendiendo las recomendaciones y orientaciones impartidas por la supervisión del contrato. Asimismo, se permanece en constante monitoreo de las condiciones de infraestructura, realizando los ajustes necesarios de manera oportuna para asegurar la calidad en la prestación del servicio y el bienestar de los usuarios. | NO REPORTA | Evidencia fotográfica de mejoras y/o adecuaciones continuas realizadas. | 100% |
| 8 | En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación. | Durante el periodo reportado, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio a los usuarios. | NO REPORTA | Informe de novedades | 100% |

**2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato. | CORPOINTELIGENCIA dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Convenio No. 08002902025 de 2025. | NO REPORTA | Cuenta corriente CORPOINTELIGENCIA | 100% |
| 2 | La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad. | Durante el periodo reportado no se presentó propuesta de reinversión ante Distrito por la no contratación del 100% del talento humano perfil 1.<br>CORPOINTELIGENCIA, está en construcción de la propuesta y a la espera de directriz para hacer la presentación en reunión establecida por Distrito. | NO REPORTA | Propuesta de reinversión 2026 | 100% |
| 3 | El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación. | CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. | NO REPORTA | Facturas de proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos. | 100% |
| 4 | El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca). | CORPOINTELIGENCIA realizó el pago de nómina y aportes a la seguridad social del mes de Febrero a todo el talento humano vinculado al servicio. | NO REPORTA | Planillas de seguridad social | 100% |

**2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato. | CORPOINTELIGENCIA dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Convenio No. 08002902025 de 2026. | No reporta | Cuenta corriente CORPOINTELIGENCIA | 100% |
| 2 | La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad. | Durante el periodo reportado no se presentó propuesta de reinversión ante Distrito por la no contratación del 100% del talento humano perfil 1.<br>CORPOINTELIGENCIA, está en construcción de la propuesta y a la espera de directriz para hacer la presentación en reunión establecida por Distrito. | No reporta | Propuesta de reinversión 2026 | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación. | CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. | No reporta | Facturas de proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos. | 100% |
| 4 | El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca). | CORPOINTELIGENCIA realizó el pago de nómina y aportes a la seguridad social de este periodo a todo el talento humano vinculado al servicio. | No reporta | Transferencias pago de nomina y planillas de seguridad social | 100% |

**2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito o ICBF. | CORPOINTELIGENCIA asume ampliamente toda la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos en caso de que no provenga del desgaste natural o por uso no autorizado. | NO REPORTA | Dotación entregada por Distrito<br>Actas de entrega de dotación<br>Actas de dotación dada de baja<br>Inventarios de dotación disponible en cada UDS | 100% |
| 2 | Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato. | CORPOINTELIGENCIA durante este periodo cuidó y es responsable con el uso de la dotación entregada por el Distrito-ICBF para la prestación del servicio. | NO REPORTA | Dotación entregada por Distrito<br>Inventarios de dotación disponible en cada UDS | 100% |
| 3 | Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito o ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato. | CORPOINTELIGENCIA cuenta con una persona encargada de velar por la conservación de la dotación entregada en cada UDS, quien hace seguimiento del estado de la dotación notificando en caso de que se requiera realizar reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos.<br>Durante este periodo no se realizaron reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos. | NO REPORTA | Dotación entregada por Distrito<br>Inventarios de dotación disponible en cada UDS | 100% |
| 4 | Restituir al Distrito o ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos respectivos dados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla. | CORPOINTELIGENCIA entregará una vez finalizado el convenio No 08002902025 de 2026, la dotación (bienes muebles devolutivos) entregada para la prestación del servicio. | NO REPORTA | Actas de entrega de dotación cierre de convenio.<br>Actas e informe de dotación dada de baja. | 100% |
| 5 | Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida. | CORPOINTELIGENCIA cuenta con una persona encargada de velar por la conservación, cuidado y vigilancia de la dotación entregada en cada UDS, quien hace seguimiento del estado de la dotación notificando en caso de que se requiera realizar reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos. | NO REPORTA | Dotación entregada por Distrito<br>Inventarios de dotación disponible en cada UDS | 100% |
| 6 | Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito o ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y el delegado por la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique. | CORPOINTELIGENCIA tiene disponible en cada UDS el inventario de la dotación entregada por parte del ICBF-Distrito. Los elementos se encuentran físicos y relacionados en un listado digital.<br>Durante este periodo no se presentaron visitas de supervisión de Dotación | NO REPORTA | Dotación entregada por Distrito<br>Actas de entrega de dotación<br>Inventarios de dotación disponible en cada UDS | 100% |
| 7 | Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones. | CORPOINTELIGENCIA cumple con las orientaciones dadas por el Distrito para la conservación, cuidado y vigilancia de la dotación entregada en cada UDS. | NO REPORTA | Dotación entregada por Distrito<br>Actas de entrega de dotación<br>Inventarios de dotación disponible en cada UDS | 100% |
| 8 | Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato. | CORPOINTELIGENCIA realizará la devolución de todos los elementos entregados por ICBF y Distrito al finalizar el contrato. | NO REPORTA | Dotación entregada por Distrito<br>Actas de entrega de dotación<br>Actas de dotación dada de baja<br>Inventarios de dotación disponible en cada UDS | 100% |

**2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes". | La EAS CORPOINTELIGENCIA recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario, y aplica el lineamiento nacional vigente para su adecuado uso y conservación. Actualmente, se dispone de un espacio de almacenamiento que cumple con los requerimientos establecidos para el Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN). | No reporta | Cronograma de visitas de supervisión al AAVN<br><br>Actas de visita de supervisión AAVN<br><br>"Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. | 100% |
| 2 | b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención. | La EAS CORPOINTELIGENCIA recibio Bienestarina en su Punto de Entrega Primario, comprometiéndose a garantizar su uso adecuado mediante el suministro del producto en las preparaciones establecidas en la minuta aprobada. | No reporta | Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. | 100% |
| 3 | c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios. | La EAS CORPOINTELIGENCIA recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario e inicio la promoción del AVNN, su uso adecuado y formas de consumo en el hogar. | No reporta | Informe de actividades de AAVN.<br>- Formato de Actividades de control social de AAVN desarrolladas con padres y cuidadores | 100% |
| 4 | d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación. | La EAS CORPOINTELIGENCIA recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario, garantizando su adecuado almacenamiento conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, la entidad se compromete a informar de manera oportuna al supervisor del contrato sobre cualquier dificultad que pueda presentarse en la ejecución de las directrices emitidas por el ICBF, así como aquellas situaciones que puedan afectar la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos. | No reporta | Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. | 100% |
| 5 | e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos. | La EAS CORPOINTELIGENCIA asume la responsabilidad por la conservación y manejo adecuado del Alimento de Alto Valor Nutricional desde el momento de su recepción y mientras permanezca bajo su resguardo en el punto de entrega. Asimismo, se compromete a notificar de manera oportuna al supervisor del contrato cualquier situación que dificulte el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ICBF, así como aquellas que puedan impactar la cantidad o calidad del alimento recibido. | No reporta | Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.<br><br>Reportes saldos y reservas. | 100% |
| 6 | f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia. | La EAS CORPOINTELIGENCIA asume la responsabilidad por la correcta conservación del producto desde su recepción en el punto de entrega primario y durante todo el periodo en que se mantenga bajo su resguardo. | No reporta | Correos electrónicos de novedades presentadas | 100% |
| 7 | g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro. | La EAS CORPOINTELIGENCIA, recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario, y la autorización por parte del supervisor del contrato para su disposición final. | No reporta | Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. | 100% |
| 8 | h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado. | La EAS CORPOINTELIGENCIA, recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario y dio inicio al diligenciamiento de formatos establecidos. | No reporta | Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.<br>- Formato Unidad Ejecutora<br>- Formato de entrega a Beneficiarios. | 100% |
| 9 | i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución. | La EAS CORPOINTELIGENCIA, recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario y dio inicio al diligenciamiento de formatos establecidos. | No reporta | Formato Control de Inventario | 100% |
| 10 | Solicitar a los puntos de acopio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes. | La EAS CORPOINTELIGENCIA, recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega Primario y dio inicio al diligenciamiento de formatos establecidos. | No reporta | Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.<br>- Formato Control de Inventario<br>- Reporte de saldo | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 11 | k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable. | La EAS CORPOINTELIGENCIA dispone de un vehículo para el transporte de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAVN), el cual será utilizado para su distribución a cada Unidad Ejecutora. Dicho vehículo cumple con las condiciones establecidas por la legislación vigente y cuenta con concepto sanitario favorable. | No reporta | Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.<br><br>Certificado sanitario vehiculo transportador de alimentos. | 100% |
| 12 | l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. | La EAS CORPOINTELIGENCIA cumple con todas las directrices, asistencia técnica y el acompañamiento proporcionado por el Distrito en relación con la recepción, custodia, manejo y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. | No reporta | Acta de compromisos asociados al adecuado uso y manejo del | 100% |
| 13 | m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. | La EAS CORPOINTELIGENCIA recibio la entrega de Bienestarina en su Punto de Entrega para el periodo reportado se realizo control social con el talento humano, Orientando acerca de los formatos de AAVN y su diligenciamiento y para explicar el gramaje utilizado en cada participante por día, teniendo en cuenta la fórmula para realizar en la UDS dependiendo las preparaciones consumidas en el día. | No reporta | Formato de actividades de control social de AAVN desarrolladas con padres y cuidadores y talento humano | 100% |
| 14 | n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF. | La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a participar en las capacitaciones, mesas públicas, sesiones de rendición de cuentas y audiencias de veeduría ciudadana a las que sea convocada por el ICBF. Asimismo, se compromete a cumplir plenamente con el objeto del contrato, de acuerdo con las directrices, lineamientos, normativas y procedimientos establecidos por el ICBF. | No reporta | Registro de asistencia a eventos convocados | 100% |
| 15 | o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. | La EAS CORPOINTELIGENCIA destinará el AAVN exclusivamente para el cumplimiento del objeto del contrato: su consumo dentro de las UDS a través del ciclo de minutas y la entrega a los beneficiarios para su consumo en el hogar, en estricta conformidad con las directrices, lineamientos, normativas y procedimientos establecidos por el ICBF. | No reporta | Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. | 100% |
| 16 | p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión. | La EAS CORPOINTELIGENCIA dispone en su punto de entrega de una bodega exclusiva para el almacenamiento de los productos, cumpliendo con todas las especificaciones higiénico-sanitarias establecidas en la normatividad vigente. Además, se asegura de cumplir con las condiciones indicadas en la cartilla sobre Distribución, Cuidado y Uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, así como las orientaciones proporcionadas por el equipo de apoyo a la supervisión. | No reporta | Acta de habilitacion puntos primarios | 100% |
| 17 | q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan. | Los responsables del punto de entrega se comprometen a garantizar el cumplimiento total de los estándares de calidad en la recepción del AAVN. | No reporta | Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.<br>- Formato de control de inventarios. | 100% |
| 18 | r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes. | La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a comunicar de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos, los saldos del AAVN, para que estos sean ajustados a las cantidades que se deben entregar en los meses correspondientes. | No reporta | Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.<br>- Reporte de saldos y reservas. | 100% |
| 19 | s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o usuarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF. | La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a cumplir a cabalidad con todas las especificaciones exigidas para el manejo adecuado del AAVN durante su custodia. | No reporta | Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas.<br>- Formato control de inventario<br>- Formato Unidad Ejecutora<br>- Formato de entrega a Beneficiarios | 100% |
| 20 | t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad. | La EAS CORPOINTELIGENCIA cumplirá con esta obligación, garantizando las raciones servidas de acuerdo con lo estipulado en el Anexo 2 - ICBF, referente al grupo etario y la modalidad de atención. | No reporta | Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. | 100% |
| 21 | u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN. | La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a mantener y garantizar las condiciones de higiene y los estándares de calidad requeridos para el almacenamiento del AAVN. | No reporta | Anexo 57: Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepcion, almacenamiento y control de alimentos de alto valor nutricional en punto de entregas. | 100% |
| 22 | v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto. | La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a asegurar el manejo adecuado del AAVN durante su custodia, con el fin de prevenir su vencimiento o deterioro debido a un almacenamiento inadecuado o redistribución incorrecta. | No reporta | - Correo electrónico de notificación con su respectivo soporte de consignación de pago. | 100% |
| 23 | w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente. | La EAS CORPOINTELIGENCIA cumple con todas las orientaciones, asistencias técnicas y acompañamiento de parte del supervisor del contrato sobre el almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. | No reporta | Actas de formaciones realizadas al Talento Humano | 100% |
| 24 | x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos. | La EAS CORPOINTELIGENCIA certifica que todo el personal encargado de la manipulación de alimentos cuenta con exámenes médicos ocupacionales vigentes, en los cuales se evidencia un buen estado de salud. | No reporta | Certificación de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos del personal a cargo del servicio de alimentación | 100% |
| 25 | y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF. | CORPOINTELIGENCIA llevará a cabo el cálculo de los saldos de AAVN en el punto de entrega y realizará el correspondiente reporte al Distrito, permaneciendo atento a cualquier directriz que se emita al respecto. | No reporta | Correo electronico con la informacion detallada de saldos al ciere de convenio. | 100% |
| 26 | Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario. | La EAS CORPOINTELIGENCIA proporcionó al supervisor del contrato la información correspondiente al punto de entrega primario, incluyendo los datos básicos de la persona responsable y su suplente. Así mismo, la entidad se compromete a notificar de manera inmediata cualquier cambio que se presente respecto a dicho punto de entrega. | No reporta | Relacion puntos de entrega. | 100% |
| 27 | Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda. | La EAS CORPOINTELIGENCIA se compromete a atender de manera oportuna las visitas realizadas por el ICBF y/o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, así como a leer y firmar las actas correspondientes, incluyendo las observaciones que se generen en cada visita. | No reporta | Formato acta de visita de supervisión. | 100% |

**2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|

**2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión**

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales. | Todo el talento humano contratado por CORPOINTELIGENCIA, cuenta con el perfil de educación, formación y experiencia requerido para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento de régimen de inhabilidades por delitos sexuales. | NO REPORTA | 1.Certificados firmados por cada EAS | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales y guias operativos de la modalidad. | CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado mantuvo la aplicación del procedimiento y protocolo establecido para la selección de talento humano, garantizando la continuidad, idoneidad y competencia del personal vinculado para la atención de los niños, niñas y mujeres gestantes. Así mismo, se realizaron los ajustes necesarios en caso de requerirse reemplazos o fortalecimiento del equipo, asegurando el cumplimiento de los perfiles definidos en el Manual Técnico Operativo y las orientaciones del Distrito de Barranquilla, en concordancia con la normatividad vigente aplicable. | NO REPORTA | 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito | 100% |
| 3 | Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad Interna Vigente, Objetivos Estratégicos, Politicas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios. | Las UDS Olaya, Galán y DIMF Olaya durante el periodo reportado realizaron el fortalecimiento continuo de la socialización de la información institucional del ICBF y del Distrito de Barranquilla, incluyendo la Misión, Visión, Normatividad vigente, Objetivos Estratégicos, Politicas y el Sistema Integrado de Gestión SIGE. De igual manera, se promovió la apropiación de los lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías y formatos necesarios para la operación del servicio, mediante espacios de trabajo como jornadas de reflexión pedagógica, reuniones de equipo y procesos de cualificación del talento humano, garantizando su aplicación en el desarrollo de las actividades cotidianas. | NO REPORTA | Acta de la reunión de socializacióncon el talento humano y padres de familias con listado de asistencia y evidecias fotograficas | 100% |
| 4 | Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guias y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial. | CORPOINTELIGENCIA cuenta con un protocolo de medición de satisfacción del servicio para aplicar a los beneficiarios del programa, el cual contiene los instrumentos de medición y las indicaciones para su aplicación. Estas encuestas, se realizan con el fin de evaluar la percepción de los usuarios sobre la calidad de los servicios brindados, permitiendo identificar fortalezas y oportunidades de mejora en la atención integral que se ofrece a los niños y niñas. La información recopilada servirá como insumo clave para el fortalecimiento de nuestras estrategias de intervención y la mejora continua del servicio.<br>En el próximo periódo se realizará la primera aplicación de Encuestas de Satisfacción a beneficiarios del programa. | NO REPORTA | 1.Informe consolidado cada trimestral con el resultado de la aplicación del instrumento.<br>2. Protocolo de medición de satisfacción del servicio. | 100% |
| 5 | Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio. | Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA realizó seguimiento permanente a la prestación del servicio, identificando oportunidades de mejora en los procesos operativos y pedagógicos. En este sentido, se implementaron acciones preventivas orientadas al fortalecimiento de la organización de los ambientes, el cumplimiento de lineamientos técnicos y la optimización de los procesos de atención a los usuarios. Estas acciones permitieron garantizar la calidad y continuidad del servicio, así como la mejora continua en la ejecución de las actividades, dejando evidencias a través de actas, registros y ajustes en la práctica diaria del equipo de trabajo. | NO REPORTA | Actas de reuniones con el equipo interdisciplinario - equipo pedagogico, equipo administrativo, de fortalecimiento institucional y operativo. | 100% |
| 6 | Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla. | En las UDS Galán, Olaya y DIMF Olaya se cuenta con los certificados de calibración vigentes de los equipos de medición antropométrica, garantizando su adecuado funcionamiento y confiabilidad en la toma de medidas, conforme a los lineamientos técnicos establecidos para la atención de los usuarios | NO REPORTA | Certicado de calibración Equipos Antropométricos | 100% |
| 7 | Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados. | CORPOINTELIGENCIA mantiene un registro detallado de todos los documentos utilizados para la operación del servicio, en el formato de control de cambios, asegurando que estén actualizados y disponibles para su consulta en cualquier momento. Este registro incluye todos los manuales, protocolos, formularios y otros documentos relevantes que guían las actividades diarias del CDI, garantizando la coherencia y la calidad en la prestación del servicio, permitiendo una gestión transparente y eficiente. | NO REPORTA | Formato de control de cambios | 100% |
| 8 | Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos. | La EAS cuenta con un protocolo documentado para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones, el cual se encuentra alineado con los lineamientos técnicos establecidos y el Manual Técnico Operativo vigente. Dicho procedimiento garantiza la gestión oportuna de las solicitudes de los usuarios y la ciudadanía en general, asegurando el debido registro, seguimiento y respuesta conforme a los tiempos establecidos. La apertura se realiza semanal, durante este periodo se envió a Distrito el primer informe con las apreciaciones recibidas. | NO REPORTA | 1.Protocolo de PQRSF por EAS<br>2. Acta de apertura de buzón de sugerencia y planes de mejoras implementados | 100% |
| 9 | Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria. | La representante Legal diligenció y firmó el compromiso de confidencialidad, acogiendo las indicaciones dadas por el Distrito en materia de confidencialidad y divulgación de la información. | NO REPORTA | Formato de confidencialidad | 100% |
| 10 | Informar inmediatamente al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato. | En este periodo no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, Distrito y Beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato. | NO REPORTA | Formato de reporte de novedades | 100% |
| 11 | Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre. | CORPOINTELIGENCIA se compromete a realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre. Este proceso implica compilar, organizar y entregar toda la documentación relevante sobre los niños y sus familias, asegurando que se mantenga la integridad y confidencialidad de los datos. La devolución de la información se lleva a cabo conforme a las normativas establecidas y en coordinación con las entidades pertinentes, garantizando una transición ordenada y transparente al finalizar el periodo de atención. | NO REPORTA | Acta de entrega de informacion de participantes | 100% |
| 12 | Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de Información adoptada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. | CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó seguimiento y fortalecimiento continuo a la aplicación de los lineamientos relacionados con Seguridad de la Información socializados en la inducción inicial. En este sentido, el equipo de trabajo ha venido aplicando las politicas y procedimientos establecidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, garantizando el adecuado manejo, confidencialidad y protección de la información en el desarrollo de sus funciones. Así mismo, se han promovido espacios de recordación y buenas prácticas dentro de las jornadas de trabajo, con el fin de asegurar el cumplimiento permanente de las disposiciones en materia de seguridad de la información. | NO REPORTA | Acta de socialización e induccion en procesos de cuentame y cobertura. | 100% |
| 13 | Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato; garantizando, además el respaldo de la información física y digital que se deriva de la atención de los beneficiarios. | CORPOINTELIGENCIA está en construcción del plan de recuperación y contingencia ante eventos adversos que puedan afectar el cumplimiento del contrato. | NO REPORTA | Matriz de gestión del riesgo | 100% |
| 14 | Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito. | CORPOINTELIGENCIA cuenta con un Protocolo de Gestión Documental que establece lineamientos para el adecuado resguardo, almacenamiento, uso y confidencialidad de la información de los beneficiarios del programa. Este protocolo garantiza el manejo seguro de los datos suministrados por los usuarios, promoviendo buenas prácticas en la protección de la información y el uso responsable de los sistemas de información dispuestos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, en cumplimiento de las políticas institucionales vigentes. | NO REPORTA | Protocolo de Gestión Documental | 100% |
| 15 | Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, o el que se establezca específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo dispuesto por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. | CORPOINTELIGENCIA garantiza el uso adecuado del sistema de información Cuéntame, o el que sea dispuesto por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, mediante la implementación de lineamientos internos orientados al registro oportuno, veraz y completo de la información asociada a la atención de los usuarios. Así mismo, se promueven buenas prácticas en el manejo del aplicativo entre el equipo de trabajo, con el fin de prevenir usos inadecuados que puedan afectar directa o indirectamente la calidad, integridad y confiabilidad de los datos registrados, asegurando el cumplimiento de las disposiciones y protocolos establecidos por la entidad. | NO REPORTA | Protocolo de Gestión Documental | 100% |
| 16 | Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente. | La EAS cuenta con un profesional en Ingeniería Industrial, especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, vinculado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales en esta materia. Este perfil cumple con los requisitos establecidos en la Resolución 0312 de 2019 o la norma que la modifique, adicione o sustituya. La hoja de vida del profesional ha sido remitida para su respectiva validación, garantizando así el cumplimiento de la normatividad vigente en el marco de la ejecución del contrato. | NO REPORTA | Certificado de asignación del profesional por parte de la EAS.<br>- Hoja de vida de los profesionales de sst. | 100% |
| 17 | Presentar la matriz respectiva en el término exigido por el Distrito, la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. | Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA actualiza la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, correspondiente al año 2026, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Distrito de Barranquilla. Dicho documento se encuentra debidamente elaborado, documentado y cargado en el repositorio dispuesto por Distrito. Así mismo, se adelantan acciones de gestión orientadas a la mitigación de los riesgos identificados, incluyendo la elaboración y/o actualización de los mapas de evacuación y la implementación de controles que contribuyen a la prevención y al mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la ejecución del contrato. | NO REPORTA | 1.Matriz de indentificación y valoración de riesgos por EAS<br><br>2. Mapas de evacuaciones por UDS | 100% |
| 18 | Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. | Durante el periodo reportado, se realizó seguimiento y refuerzo a los contenidos abordados en la inducción inicial en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, socializada en el mes de enero. En este sentido, el equipo de trabajo continúa aplicando los lineamientos relacionados con identificación de riesgos, medidas de prevención y autocuidado en el desarrollo de sus actividades, garantizando el cumplimiento de las disposiciones en SST durante la ejecución del contrato. | NO REPORTA | Acta con la descripción de la temática desarrollada y lista de asistencia del talento humano. | 100% |
| 19 | Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. El contratista, deberá elaborar y entregar al Distrito de Barranquilla la matriz de EPP de acuerdo con la indicación que registrada en el documento: CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS MISIONALES". | Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA realizó la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) al talento humano vinculado a la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en la Matriz de EPP de la EAS y a los lineamientos definidos en los manuales aplicables. La entrega se efectua de manera mensual, garantizando la disponibilidad, reposición oportuna en caso de deterioro, daño o pérdida, y asegurando que los colaboradores cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades. Asimismo, se mantiene la actualización y seguimiento del formato de control de entrega de EPP por mes como evidencia de su suministro. | NO REPORTA | Acta de entrega de EPP mensual | 100% |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **20** | Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin. | Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA mantiene la verificación y control de los conceptos de aptitud médica ocupacional del personal vinculado a la ejecución del contrato, los cuales fueron emitidos por una autoridad competente al inicio del proceso de vinculación. De igual manera, se garantiza que dichos conceptos continúen vigentes y favorables para el desarrollo de las funciones asignadas, en cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se tiene prevista la realización de los exámenes médicos ocupacionales de retiro al finalizar la vinculación, conforme a los lineamientos establecidos. | NO REPORTA | Conceptos de aptitud medica ocupacional por empleado al inicio y al final del contrato. | 100% |
| **21** | Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar. | Se formulan los planes de gestión de riesgo para la UDS Niño Jesús Galán y Niño Jesús Olaya Y Dimf Olaya | NO REPORTA | Planes de gestión de riesgo por cada UDS. | 100% |
| **22** | Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales. | CORPOINTELIGENCIA formuló e implementó el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias para las UDS Niño Jesús Galán, Niño Jesús Olaya y DIMF Olaya, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho plan contempla la identificación de riesgos, la definición de procedimientos de actuación ante emergencias, la organización de brigadas, la señalización de rutas de evacuación y la articulación de acciones orientadas a la prevención y respuesta oportuna frente a posibles eventos, garantizando la protección de los usuarios y del talento humano vinculado. | NO REPORTA | Planillas de seguridad social<br>Actas de conformación y ejecución de brigadas de emergencia<br>Señalización de rutas de evacuación | 100% |
| **23** | Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada. | Se realizó la actualización del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la EAS y del plan de trabajo correspondiente al periodo del convenio vigente, en el marco del cumplimiento de las actividades asociadas a la prestación del servicio | NO REPORTA | Programa de seguridad y salud en el trabajo 2026 | 100% |
| **24** | Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador. | Durante el periodo reportado, la EAS mantiene el cumplimiento del procedimiento para el reporte oportuno de accidentes de trabajo, en caso de presentarse, ante la ARL correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, se cuenta con los mecanismos establecidos para el registro, notificación y seguimiento de dichos eventos, garantizando la gestión adecuada de cualquier eventualidad que afecte al talento humano vinculado. | NO REPORTA | Reporte de accidentes de trabajo ante ARL | 100% |
| **25** | Designar de la planta de talento humano, un brigadista quien de forma solidaria participará voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias. | La EAS designa dentro de su planta de talento humano un brigadista, quien de manera voluntaria participa en las actividades de prevención y atención de emergencias. Este colaborador brinda apoyo y acompañamiento en la implementación de acciones orientadas a la respuesta oportuna ante situaciones de emergencia, en el marco de los lineamientos establecidos en Seguridad y Salud en el Trabajo. | NO REPORTA | Acta de asignación de brigadista. | 100% |
| **26** | Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF. | CORPOINTELIGENCIA en sus UDS adopta las medidas necesarias para promover el ahorro y el uso eficiente de recursos como agua, energía y papel, así como para el manejo adecuado de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Estas prácticas se alinean con la política ambiental del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y están diseñadas para minimizar el impacto ambiental del CDI. La implementación de estas medidas incluye la adopción de tecnologías y procedimientos que reduzcan el consumo de recursos y aseguren una disposición adecuada de los residuos, contribuyendo así a la sostenibilidad y a la protección del entorno. | NO REPORTA | Formato 33 | 100% |
| **27** | Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente. | La EAS estableció un plan de trabajo anual con las actividades ambientales. CORPOINTELIGENCIA adopta las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, en cumplimiento con la normatividad vigente. Esto incluye asegurar que los productos químicos sean almacenados en condiciones seguras, con acceso restringido y etiquetado claro para evitar accidentes y exposición indebida. Además, se implementan procedimientos de manejo que garantizan la correcta utilización, manipulación y disposición de estos productos, protegiendo así la seguridad del personal y el bienestar de los usuarios, y cumpliendo con las regulaciones ambientales y de seguridad establecidas. | No reporta | 1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promocion y adopcion de las buenas practicas ambientales | 100% |
| **28** | Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato. | Se realiza el adecuado manejo y disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos a través de gestores autorizados, cuando aplica. | No reporta | 1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promocion y adopcion de las buenas practicas ambientales | 100% |
| **29** | Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente. | Las UDS Olaya, Galán y DIMF Olaya disponen de un Plan de Saneamiento Básico, el cual contempla las acciones necesarias para garantizar condiciones adecuadas de higiene y salubridad en sus instalaciones. | No reporta | Documento de Plan de Sanemaiento Basico | 100% |
| **30** | Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato. | Se actualiza y remite el plan de trabajo que contempla las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos generados, incluyendo las actividades ambientales programadas. | No reporta | Actas y evidencias fotografias de la medidas adoptadas para el manejo y disposicion final de los residuos especiales. | 100% |
| **31** | Formular e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, así como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVVN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente. | CORPOINTELIGENCIA implementa el plan de capacitación del Distrito dirigido al personal manipulador de alimentos, el cual incluye sesiones mensuales sobre el uso de instrumentos para pesar residuos, mantenimiento preventivo y calibración de equipos, manejo del AAVN y cumplimiento del Plan de Saneamiento, todo conforme a los parámetros establecidos por la normativa vigente. | No reporta | Actas y listados de asistencia | 100% |
| **32** | Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos. | Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA cuenta con el Plan de Buenas Prácticas Ambientales, en el cual se establece el análisis de los aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, así como las acciones orientadas a la reducción, mitigación y control de los impactos ambientales significativos, en cumplimiento de los lineamientos establecidos. | NO REPORTA | 1.Matriz de impactos ambientales | 100% |
| **33** | Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. **PARÁGRAFO**: Adicional a las anteriores obligaciones establecidas en los diferentes ejes de calidad, el contratista deberá cumplir las demás obligaciones que indique el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla durante la ejecución del contrato. | CORPOINTELIGENCIA desarrolló un plan de trabajo anual que se ejecutará mes a mes, en donde se contemplan el desarrollo de actividades lúdicas recreativas para promoción y adopción de buenas prácticas ambientales. | NO REPORTA | Acta de conciencia ambiental | 100% |

| ITEM | OBLIGACIÓN | ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION | ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN | FUENTE DE VERIFICACION | % DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **1** | | | | | |

Observaciones:

| Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS | Firma del representante Legal de la EAS |
|---|---|
| **JENNIFER ANTONIA CHÁVEZ JUNCO** | |

| Nombre y firma de quien revisó | Nombre y firma de quien aprobó |
|---|---|
| | |

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

**Instrucciones generales de diligenciamiento:**
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

| | | |
|---|---|---|
| **Contrato de aporte Número:CD-08-2025-9308** | **Cupos:640** | **Servicio que presta: CDI - DIMF** |
| **Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 19/01/2026** | | **Período reportado: 01/02/2026 al 28/02/2026** |
| **Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA** | | **N° de unidades de servicio: 3** |
| **Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACIÓN PARA EL ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA - CORPOINTELIGENCIA** | | **Nombre del Representante Legal de la (EAS): JENNIFER ANTONIA CHÁVEZ JUNCO** |
| **Regional: ATLÁNTICO** | | **Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): SUR OCCIDENTE** |
| **Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Patricia Vargas** | | |

## 2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

| ASPECTO A EVALUAR | NÚMERO | % EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS | ALERTAS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Total de cupos contratados | 640 | | N/A |
| Total de niñas y niños atendidos en el periodo | 616 | 96% | N/A |
| Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI) | 11 | 2% | N/A |
| Usuarios nuevos en el periodo | 17 | 3% | N/A |
| Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo | 616 | 96% | N/A |
| Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia) | 11 | 2% | N/A |

## 3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

| ASPECTO A EVALUAR | NÚMERO | % EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS | ALERTAS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| Niñas y niños que se retiraron durante el período | 17 | 3% | N/A |
| Mujeres gestantes que se retiraron durante el período | 0 | 0% | N/A |
| Niñas y niños que ingresaron en el período | 21 | 3% | N/A |
| Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF | 605 | 95% | N/A |

## 4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

| ASPECTO A EVALUAR | N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO | N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE | % DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES | ALERTAS Y OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|
| Niñas y niños sin registro civil | UDS OLAYA: 0<br>UDS GALÁN: 0 | UDS OLAYA: 0<br>UDS GALÁN: 2 | #¡VALOR! | Se orienta a la madre a dirigerse al consulado venezolano para socilitud de la nacionalidad venezolana, para de esta manera diligenciar el proceso de PPT, como ciudadanos venezolanos. Se hace entrega de constancia de atencion de los niños al programa de Primera Infancia en el CDI Galán, esta certificación debe ser llevada al consulado. |
| Niñas y niños sin afiliación a salud | UDS OLAYA: 1<br>UDS GALÁN: 0 | UDS OLAYA: 1<br>UDS GALÁN: 2 | #¡VALOR! | En la UDS Galán:<br>-Se encuentran 2 participantes sin afiliación en salud con quienes se realizó acompañamiento y direccionamiento para lograr el restablecimiento de los derechos en la afiliación en salud. Se establece con ellos compromiso, dando espera a la consecución del documento de identidad y así se pueda gestionar su afiliación. Se describen los 2 usuarios a continuación:<br>-JASSANY NAZARETH YANES LEON(identificado en el presente período)<br>- JOHELBYS GAEL YANES LEON(identificado en presente el período )<br>UDS OLAYA: Se encuentran 1 participante sin afiliación en salud con quienes se realizó acompañamiento y direccionamiento para lograr el restablecimiento de los derechos en la afiliación en salud. Se describe el participante a continuación: - Liam Ramos Restrepo |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud | UDS OLAYA: 0<br>UDS GALÁN: 0 | UDS OLAYA: 0<br>UDS GALÁN: 0 | #¡VALOR! | |
| Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo | UDS OLAYA: 0<br>UDS GALÁN: 0 | UDS OLAYA: 0<br>UDS GALÁN: 2 | #¡VALOR! | UDS GALÁN: Se realiza registro de novedad donde se plasma el seguimiento brindado a los acudientes de los 2 participantes que actualmente se encuentra sin controles en la consulta de valoración integral debido a la NO afiliación presentada.<br>Se inició activación de ruta para la consecución del documento de identidad y posteriormente gestionar las atenciones médicas que requiera.<br>Nombre e identificación del usuario: JASSANY NAZARETH YANES LEON (identificado en el presente período)<br>JOHELBYS GAEL YANES LEON (identificado en presente el período ) |
| Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato | UDS OLAYA: 0<br>UDS GALÁN: 0 | UDS OLAYA: 0<br>UDS GALÁN: 0 | #¡VALOR! | |
| Casos de malnutrición identificados | UDS OLAYA: 7<br>UDS GALÁN: 9 | UDS OLAYA: 7<br>UDS GALÁN: 9 | #¡VALOR! | En la UDS Galán, se identificaron 9 casos de usuarios en malnutrición en la primera toma de datos antropometricos, (4en Riesgo de desnutrición aguda y 5 en obesidad), identificados en el período.<br>En la UDS Olaya se identificaron7 casos de usuarios en malnutrición en la primera toma de datos antropometricos, (4 en Riesgo de desnutrición aguda y 3 en obesidad), identificados en el período. |
| Casos identificados de signos de malnutrición | UDS OLAYA: 7<br>UDS GALÁN: 9 | UDS OLAYA: 7<br>UDS GALÁN: 9 | #¡VALOR! | En las UDS´s Galán y Olaya se evidencian signos marcados de malnutrición, identificados en la primera toma de datos antropométricos. Se evidencia por déficit, la disminución de la masa muscular, brazos y piernas delgadas; exceso de masa grasa. |

| ASPECTO A EVALUAR | | N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE | TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO | ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS |
|---|---|---|---|---|
| Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes | Desnutrición | 0 | 0 | Las UDS Galán y Olaya, actualmente no presentan casos de desnutrición aguda. |
| | Sobrepeso u Obesidad | 8 | 8 | Las UDS´s Galán y Olaya realizaron seguimiento de las atenciones medicas recibidas en las diferentes EPS de los usuarios que cursan con clasificación nutricional , según indicador Peso/Talla: 8 niños con Obesidad, a través de acompañamientos con los padres de familia y/o acudientes. |

| ESTADO NUTRICIONAL | | N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL | % DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL | ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS |
|---|---|---|---|---|
| Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente) | Desnutrición Aguda | 0 | 0 | En las UDS Galán, Olaya y DIMF Olaya, de acuerdo con la primera toma trimestral de datos antropométricos, se identificaron participantes en condición de malnutrición, distribuidos de la siguiente manera: en la sede Galán se registraron 9 participantes, de los cuales 4 se encuentran en riesgo de desnutrición aguda y 5 presentan obesidad; en la sede Olaya se identificaron 7 participantes, de los cuales 4 se encuentran en riesgo de desnutrición aguda y 3 presentan obesidad; y en el DIMF Olaya no se identificaron casos de malnutrición durante el periodo reportado.<br><br>Asi mismo, se realizó la activación de ruta para 16 participantes en condición de malnutrición (8 en riesgo de desnutrición aguda y 8 en obesidad), identificados a partir del primer tamizaje nutricional aplicado a los participantes vinculados desde el inicio del convenio. Dicha activación consistió en la elaboración, entrega y radicación de los oficios remisores masivos ante las EAPB correspondientes para cada usuario, con el fin de garantizar la atención oportuna en salud.<br><br>Por otra parte, se realizó el cargue completo de la información en salud y nutrición, incluyendo la toma de datos antropométricos del 100% de los participantes vinculados, asegurando el registro adecuado y actualizado de la información en los sistemas establecidos. |
| | Desnutrición Crónica | 0 | 0 | |
| | Desnutrición Global | 0 | 0 | |
| | Riesgo de desnutricion | 8 | | |
| | Normal o eutrófico | 600 | 0.986842105 | |
| | Sobrepeso | 0 | 0 | |
| | Obesidad I | 8 | 0.013157895 | |
| **TOTALES** | | **608** | **100%** | |

| | |
|---|---|
| Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos | -Se realizo la toma trimestral antropométrica a los usuarios vinculados al programa en el período reportado.<br>-Se realizó activación de ruta de malnutrición en las diferentes EAPB donde se encuentran afiliados los participantes en malnutrición.<br>- Observación directa de las condiciones fisicas y de salud de los beneficiarios.<br>-Se realizó la socialización de diagnósticos nutricionales. De manera personalizada y presencial con los acudientes de los usuarios que presentaron clasificación de Riesgo de desnutrición aguda y obesidad.<br>-Se brindó seguimiento y orientación para el restablecimiento de derechos en afiliación al SGSSS de los 2 participantes que no cuentan con este derecho actualmente,en la sede de Galan Se realizo una jornada de fluorizacion en articulacion con el PASO Galan, se aplico barniz de fluor para prevenir las caries, en la sede Olaya, se realizo una actividad pedagogica llamada el camino del autocuidado , enfocada a la promocion de conductas seguras, prevencion de accidentes y fortalecimiento de habitos protectores en la primera infancia. en el DIMF olaya con participantes se realizo una actividad de sensibilizacion de sabores para deleitar las pupilas gustativas a traves de alimentos dulces, salados y acidos. |

| SITUACIONES DE MALTRATO | | N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES | NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES | ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS |
|---|---|---|---|---|
| Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio | Violencia intrafamiliar | 0 | 0 | N/A |
| | Maltrato infantil | 0 | 0 | |
| | Violencia sexual | 0 | 0 | |
| | Negligencia | 0 | 0 | |
| | Explotación sexual | 0 | 0 | |
| | Otros | 0 | 0 | |
| **TOTALES** | | **0** | **0** | |

**5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES**

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

En las UDS Galán, Olaya y DIMF Olaya, durante el periodo reportado se desarrollaron experiencias pedagógicas enmarcadas en las actividades rectoras de juego, arte, literatura y exploración del medio, dando continuidad a la construcción del proyecto pedagógico conforme al cronograma establecido.
Durante el mes de febrero, se continuaron acciones orientadas al reconocimiento de los ambientes pedagógicos, agentes educativos y espacios del CDI, favoreciendo la participación en las rutinas institucionales y el fortalecimiento de los vínculos con el entorno educativo.

Asimismo, en el marco del Carnaval de Barranquilla, se desarrollaron experiencias pedagógicas que promovieron la expresión artística, la creatividad y el reconocimiento de la identidad cultural, a través de actividades como el día de las carrozas y la fiesta de antifaces y polleras.

Se llevaron a cabo las siguientes experiencias:

**"Danzando y jugando"**: Expresión corporal mediante danzas tradicionales del Caribe, utilizando instrumentos musicales, vestuarios y música típica.
**"Reconozco el lugar donde vivo"**: Recreación de la Batalla de Flores y desfile de reinas mediante danzas y elaboración de caretas con material reciclable.
**"Jugando descubro quién soy"**: Actividad literaria con el cuento "El monstruo de las emociones", orientada al reconocimiento de emociones.
**"Qué más me gusta de mi barrio"**: Exploración artística mediante pintura, reconociendo elementos del entorno cercano.

| ACTIVIDADES ADELANTADAS | N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS | N° DE ASISTENTES | N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO | BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS |
|---|---|---|---|---|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado | UDS Olaya: 4<br>UDS Galán: 4 | UDS Olaya: 225<br>UDS Galán: 245 | UDS Olaya: 4<br>UDS Galán: 4 | Durante el mes de febrero, en el CDI Galán, CDI Olaya y DIMF Olaya, **desde el componente psicosocial:**<br>Se desarrolló una jornada de formación familiar orientada al ***fortalecimiento de capacidades en padres, madres y cuidadores frente a la garantía y protección de los derechos de las niñas y los niños.*** La actividad tuvo como objetivo principal la socialización de las rutas de atención ante posibles situaciones de vulneración de derechos, brindando información clara y contextualizada sobre los procedimientos a seguir, las instancias competentes y los canales de activación. De igual manera, se realizó la ***socialización del directorio interinstitucional*** adaptado a la localidad donde se encuentran ubicadas las UDS, facilitando a las familias el acceso oportuno a entidades de salud, protección, justicia y apoyo psicosocial. Este espacio permitió promover el conocimiento, la corresponsabilidad y la actuación oportuna frente a situaciones que puedan afectar el bienestar integral de la primera infancia.<br>En el CDI Galán se desarrolló un encuentro en el marco de la estrategia Red de Apoyo, orientado a fortalecer el acompañamiento familiar desde un enfoque de derechos e inclusión. La actividad tuvo como propósito generar un espacio de acogida y reconocimiento entre los participantes, favoreciendo un ambiente de confianza, escucha activa y respeto por las experiencias de cada familia. Durante la jornada se socializaron los objetivos, la metodología y el programa de la estrategia, permitiendo clarificar alcances y promover la participación corresponsable. Asimismo, se propició una reflexión inicial frente a la discapacidad desde una perspectiva de derechos, inclusión y eliminación de barreras, promoviendo el reconocimiento de las capacidades, potencialidades y necesidades de apoyo de las niñas y los niños, así como el fortalecimiento de redes solidarias entre las familias.<br>Por otra parte, En el CDI Olaya se desarrolló la actividad "Conectando familias: experiencias y aprendizajes compartidos", un espacio formativo orientado a fortalecer el acompañamiento familiar y la construcción colectiva de saberes. La jornada tuvo como objetivo crear un escenario de diálogo participativo en el que padres, madres y cuidadores compartieran experiencias significativas, estrategias de crianza y aprendizajes adquiridos en su cotidianidad, promoviendo el reconocimiento mutuo y la empatía entre las familias. A través de una metodología reflexiva y vivencial, se propició el intercambio de buenas prácticas, la identificación de desafíos comunes y la generación de compromisos conjuntos, favoreciendo la consolidación de redes de apoyo basadas en la solidaridad, la corresponsabilidad y el fortalecimiento comunitario.<br>**Desde el componente de salud y nutrición:** |
| Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias | 13 | 13 | 0% | Se realizo una visita domiciliaria en el CDI Galán con el objetivo de hacer seguimiento de casos por el componente familia, comunidad y redes y 12 visitas de acompañamiento familiar en el DIMF Olaya. |

| **6. DESARROLLO DEL POAI** | | |
|---|---|---|
| Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI | Componente Pedagógico | N/A |
| | Componente de Salud y Nutrición | N/A |
| | Componente de ambientes educativos y protectores | N/A |
| | Componente de familia, comunidad y redes | N/A |
| | Componente administrativo y de gestión | N/A |
| | Componente de talento humano | N/A |

| **7. INFORME DEL TALENTO HUMANO** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CARGO** | **N° DE PERSONAS VINCULADAS** | **N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO** | **N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON** | **OBSERVACIONES** |
| Coordinadores | 3 | 0 | 0 | N/A |
| Agentes educativos o maestros | 30 | 0 | 0 | N/A |
| Profesionales de Atención Psicosocial | 3 | 0 | 0 | N/A |
| Profesionales de Nutrición | 3 | 0 | 0 | N/A |
| Auxiliares Pedagógicos | 13 | 0 | 0 | N/A |
| Manipuladores de Alimentos | 13 | 0 | 0 | N/A |
| Auxiliares de Servicios Generales | 9 | 0 | 0 | N/A |
| Auxiliares Administrativos | 3 | 0 | 0 | N/A |
| Otros (especificar cuáles) | | | | |
| **Total** | **77** | **0** | **0** | N/A |

| | N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS | N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS | N° TOTAL DE ASISTENTES | BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|---|
| Procesos de formación con agentes educativos | | | UDS Olaya: 0<br>UDS Galán: 0 | Durante el mes de febrero, en la EAS Corpointeligencia, específicamente en las UDS Galán, Olaya y DIMF Olaya.<br>**A. Componente de Familia, Comunidad y Redes** desarrolló espacios de fortalecimiento dirigidos al talento humano, orientados a consolidar su rol en la protección integral de la primera infancia. En estos encuentros se abordaron los temas: Rol del talento humano en la protección integral, Responsabilidad en la activación de rutas de atención y Lectura de señales de alerta en niños, niñas y familias, reflexión ética y corresponsabilidad institucional.<br>Estas jornadas tuvieron como propósito fortalecer competencias técnicas, éticas y socioemocionales que permitan garantizar la promoción, prevención y restablecimiento de derechos, asegurando que el talento humano identifique oportunamente posibles situaciones de vulneración y active de manera adecuada las rutas de atención conforme a la normatividad vigente y los lineamientos del ICBF. Asimismo, se hizo especial énfasis en los protocolos institucionales frente a posibles casos de violencia sexual, reforzando la importancia de actuar de manera inmediata, articulada y bajo el principio del interés superior del niño.<br>**B. Desde el componente de Salud y Nutrición** se trataron temas como la Importancia de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, Composición de la leche materna, Aporte nutricional de la leche materna en sus diferentes etapas, Minuta patrón,Ciclos de Minutas, Listas de intercambio, Guías de preparación, Garantía de derechos, se integró el enfoque de garantía de derechos, enfatizando que la alimentación adecuada y el apoyo a la lactancia materna hacen parte del derecho fundamental a la alimentación y al desarrollo integral de los niños y niñas, siendo el talento humano corresponsable de su cumplimiento. Identificación de signos de la malnutrición en la primera infancia se realizó una contextualización sobre el concepto de malnutrición, explicando sus diferentes manifestaciones: desnutrición (aguda y crónica), deficiencias de micronutrientes y malnutrición por exceso (sobrepeso y obesidad). Se resaltó su impacto en el crecimiento, desarrollo cognitivo y estado de salud general en la primera infancia. Posteriormente, se abordaron los principales signos físicos de alerta, tales como: bajo peso para la edad, talla baja para la edad, pérdida visible de masa muscular, palidez, cabello delgado o quebradizo, piel reseca, abdomen distendido, apatía, fatiga frecuente, así como aumento excesivo de peso o acumulación inadecuada de grasa corporal. |

**8. OBSERVACIONES GENERALES**

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

| Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS | Firma del representante Legal de la EAS |
|---|---|
| JENNIFER ANTONIA CHÁVEZ JUNCO |  |
| **Nombre y firma de quien revisó** | **Nombre y firma de quien aprobó** |

**Notas:**
**1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación**